

NOVIEMBRE 30 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 218 DE 2021 “POR LA CUAL SE CREA Y SE APERTURA LA CONVOCATORIA DE APOYO A LAS INICIATIVAS ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL BARRISMO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE BELLAS ARTES Y LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE CALI””

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 en su artículo 28 del estatuto General y,

#### CONSIDERANDO

Que, en el marco del Proyecto de inversión BP- 26002647, del contrato interadministrativo firmado con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, en pro de la política pública del Barrismo Social, se tiene previsto: *“Realizar apoyo a iniciativas institucionales y comunitarias en el desarrollo de los pilares del barrismo social en el marco de la construcción de la política pública por medio de 1 bono por cada iniciativa. (En total 30 iniciativas). En cumplimiento de la metodología establecida”*.

Que mediante Resolución No. 218 de noviembre 26 de 2021, se aprobó realizar la convocatoria de apoyo a iniciativas encaminadas a fomentar y fortalecer los procesos del barrismo social, conforme al contrato interadministrativo suscrito con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Que se hace necesario modificar el Artículo Sexto de la Resolución No. 218 de noviembre 26 de 2021, que por error de transcripción se transcribieron unas en los numerales 2, 3, 4 y 5, en las fechas del Cronograma, que no corresponden.

#### RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Sexto de la Resolución No. 218 de noviembre 26 de 2021, en los numerales 2, 3, 4 y 5, en las fechas del Cronograma, que quedará de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Apertura de la convocatoria	26 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.
2	Cierre de la convocatoria	01 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m.
3	Evaluación de los postulados	01 de diciembre de 2021
4	Notificación de resultados	02 de diciembre de 2021
5	Entrega de apoyos	03 de diciembre de 2021
6	Entrega de avances de ejecución	07 de diciembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 218 de noviembre 26 de 2021 permanecen y no se modifican en sus contenidos

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021

  
**EDID CONSUELO BRAVO PEREZ**  
 Rectora

Proyectó: Juan Daniel Ocoro Obregón – Contratista  
 Revisó: Rosa Cortes Casanova – Área Jurídica-